

# SERVICIO DE CARGA PORTUARIOS S.A. SERCARGPORT

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**  
Portoviejo.

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones producida en el capital social de la compañía **SERVICIOS DE CARGA PORTUARIOS S.A. SERGARGPORT**:

NOMBRE DEL CEDENTE	ESTADO CIVIL	NACINALIDAD	CESIONARIO	# ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
DARWIN ALBERTO GARCIA AVEIGA	DIVORCIADO	ECUATORIANA	Sra. MARTHA RUSSELL VERA FLORES	2.080	\$2.080,00

Esta antedicha transferencia se halla debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la indicada compañía con fecha 15 de mayo del 2012.

Quedando el capital de la compañía de \$ 4.000 dólares compuesto de la siguiente manera:

NOMBRE	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
MARTHA RUSSELL VERA FLORES.	2.080	2.080	2.080
CESAR STALIN DELGADO TOALA.	1.920	1.920	1.920

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

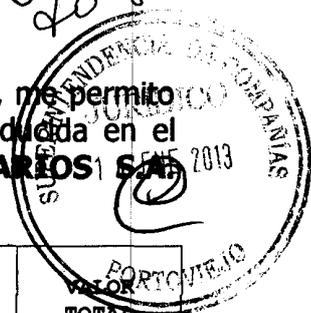
Muy atentamente,

  
**AB. Riskee Vera Vivas**  
Matrícula No. 4021 CAQ.



  
**Sr. CESAR DELGADO TOALA**  
Presidente **SERGARGPORT**

*AL 15-01-2013*  
*Margoree*  
*Verifique la deuda adquirida y confirme lo solicitado*



**SERVICIO DE CARGA PORTUARIOS S.A.  
SERCARGPORT**

Manta, Octubre 25 del 2012

Señor  
Presidente  
**SERCARGPORT.**  
Ciudad.

Yo, Señor DARWIN ALBERTO GARCIA AVEIGA (Divorciado), por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE CARGA PORTUARIOS S.A. SERGARGPORT.**, mi voluntad libre e irrevocable, de transferir la totalidad de las 2.080 acciones que poseo en la compañía a favor de la señora MARTHA RUSSELL VERA FLORES., por convenir mejor mis intereses, cuyo precio lo estipulamos a valor nominal o de libros.

De mi parte, la Cesionaria acepta la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándome al estatuto social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

EL CEDENTE



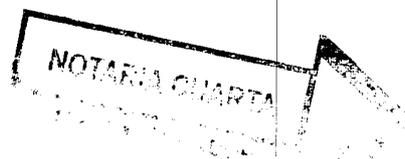
\_\_\_\_\_  
SR. DARWIN ALBERTO GARCIA AVEIGA

LA CESIONARIA



\_\_\_\_\_  
Sra. MARTHA RUSSELL VERA FLORES

RVV.



# SERVICIO DE CARGA PORTUARIOS S.A. SERCARGPORT

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:** En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce, ante mi Ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM-12-CC. Otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece el señor SR. DARWIN ALBERTO GARCIA AVEIGA, portador de su cedula de identidad número 130674972-0; en su calidad de CEDENTE, y la señora MARTHA RUSSELL VERA FLORES, en su calidad de CESIONARIA; portadora de la cedula de ciudadanía numero 130346657-5; respectivamente con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES, que antecede. Al afecto pues a la vista del los comparecientes la firmas y rubricas, la reconocen como las suyas por ser las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancias se afirman ratifican y la firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE



SR. DARWIN ALBERTO GARCIA AVEIGA



Sra. MARTHA RUSSELL VERA FLORES



  
**LA NOTARIA**  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador